



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 12/2025



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
04/04/2025 15:44:50



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de abril de 2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y 6.804 y modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Resolución FG N° 04/2020, la Disposición OAF N° 4/2025, la Actuación Interna N° 30-00100700 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del licenciamiento del software AutoCAD y Adobe para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 4/2025 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 2/2025, tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y tres con 25/100 (U\$S49.833,25) IVA incluido.



Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 10 de marzo del 2025 a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar dos (2) ofertas presentadas por las firmas OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. CUIT (30-66094805-4) por un importe total de dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil sesenta (U\$S45.060,00) –cotizando ambos renglones-, y la ofertas de la firma VERTEX COMPUTERS S.A (CUIT 30-68057440-1), por un importe total de dólares estadounidenses veintiún mil novecientos cincuenta y dos (U\$S21.952,00) –cotizando únicamente el Renglón N° 1, ambas IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas.

Que, posteriormente, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, en su calidad de área técnica para la presente contratación, a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas y emitir el correspondiente informe.

Que, en dicha intervención, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

y Modernización mediante informe DIRSI N° 75/2025 solicitó, previo a la emisión del informe técnico, se intime al oferente OFIR TECNOLOGÍA GRAFICA S.R.L. a fin de presentar la documentación correspondiente a la representación oficial del fabricante (partnership) requerida en Cláusula 12 (ítem E) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, correspondiente al Renglón N° 1.

Que, dicha intimación se cumplió por intermedio de la Comisión Evaluadora de Ofertas, dando respuesta la firma intimada dentro del plazo otorgado.

Que, finalmente, y con la respuesta integrada, tomo intervención nuevamente el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos mediante el Informe DIRSI N° 6/2025 señalando que la oferta presentada por la firma OFIR TECNOLOGÍA GRAFICA S.R.L. y la oferta de la firma VERTEX COMPUTERS S.A. para el Renglón N° 1 “*Contratación de licenciamiento AutoCAD, por un período de suscripción de doce (12) meses*” **cumplen** con los requerimientos técnicos definidos para dicho renglón. Por su parte, en relación con la oferta presentada por la firma OFIR TECNOLOGÍA GRAFICA S.R.L. para el Renglón N° 2 “*Contratación de licenciamiento Adobe, por un periodo de suscripción de doce (12) meses*” informó que **cumple** con los requerimientos técnicos definidos para el mismo.

Que, en ese marco, tomó intervención nuevamente la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante la emisión del Dictamen CEO N° 7/2025 recomendando preadjudicar a la empresa VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-



68057440-1) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 2/2025 “*Contratación de licenciamiento AutoCAD, por un período de suscripción de doce (12) meses, según el detalle y cantidades especificados en cada subrenglón. Subrenglón N° 1.1: Contratación de doce (12) licencias AutoCAD LT 2025 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription. Subrenglón N° 1.2: Contratación de cuatro (4) licencias AutoCAD (including specialized toolsets) AD Commercial New Single-user ELD Annual Subscription*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses veintiún mil novecientos cincuenta y dos (U\$S21.952,00) IVA incluido, conforme orden de mérito.

Que, cabe destacar que, siendo las dos ofertas presentadas para el Renglón N° 1 admisibles, el orden de mérito para el mismo resulta: 1°) VERTEX COMPUTERS S.A. y 2°) OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L.

Que, en el mismo sentido, recomendó preadjudicar a la empresa OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4) el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 2/2025 “*Contratación de licenciamiento Adobe, por un periodo de suscripción de doce (12) meses, según el detalle y cantidades especificados en cada subrenglón. Subrenglón N° 2.1: Contratación de quince (15) licencias Adobe Creative Cloud for Teams All Apps*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses veinte mil ochocientos veinte (U\$S20.820,00) IVA incluido.

Que dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Que, por lo expuesto, compartiendo la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, corresponde adjudicar a la empresa VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1) el Renglón N° 1, así como a la empresa OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4) el Renglón N° 2, ambos de la Licitación Pública N° 2/2025, y aprobar el gasto pertinente.

Que, las firmas adjudicatarias, deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los Artículos 93 inciso b) y 107, 94 inciso d) de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Que oportunamente, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto, informando la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto derivado de la presente.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 473/2025, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que ha intervenido la Dirección General de Auditoría interna, sin indicar observaciones al presente trámite.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros.



1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/15, y la Resolución FG N° 04/2020;

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 2/2025 tendiente a lograr contratación del licenciamiento del software AutoCAD y Adobe para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el orden de mérito para el Renglón N° 1 de la presente Licitación Pública: 1º): VERTEX COMPUTERS S.A. y 2º): OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la empresa VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1), el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 2/2025 “*Contratación de licenciamiento AutoCAD, por un período de suscripción de doce (12) meses*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses veintiún mil novecientos cincuenta y dos (U\$S21.952,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º. - Adjudicar a la empresa OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. (CUIT 30-66094805-4) el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 2/2025 “*Contratación de licenciamiento Adobe, por un período de suscripción de doce (12) meses*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma de dólares estadounidenses veinte mil ochocientos veinte (U\$S20.820,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses cuarenta y dos mil setecientos setenta y dos (U\$S42.772,00), IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2025.

ARTÍCULO 6º.- Requerir a las firmas adjudicadas que oportunamente integren la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado a cada una de ellas, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6764.-.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a las firmas oferentes, comuníquese a la Secretaria de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión Receptora de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 12/2025

